

**Gobierno del Estado de Nuevo León (ESFL del Estado)****Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-19000-02-0923

GF-101

***Alcance***

Del universo seleccionado por 1,943,188.7 miles de pesos, se revisó una muestra por 48,930.0 miles de pesos, que representa el 2.5% del universo, los cuales no se cuantifican para esta auditoría, a efecto de no duplicar los montos, ya que es complementaria de la auditoría número 652, que realizó directamente la ASF y en la cual se registra su cuantificación.

En esta auditoría se revisaron 100 expedientes de personal que representan pagos de nómina durante el ejercicio por 48,924.9 miles de pesos; el control y entrega de medicamentos por 5.1 miles de pesos y la participación de los avales ciudadanos en 44 unidades médicas.

***Resultados*****Servicios personales**

**1.** Los Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL) pagaron 24,483.0 miles de pesos a 50 servidores públicos que no acreditaron el perfil de la plaza contratada, debido a que carecen de la cédula que avale su especialidad.

Los SSNL enviaron copias certificadas de las cédulas de especialidad de los servidores públicos; además, envían el Acuerdo de Descentralización de los Servicios de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997, donde imposibilita al actual organismo solicitarles esta información a los servidores públicos ya que podría caer en algún conflicto legal, pues estarían violentando los derechos laborales de los trabajadores que fueron transferidos de la Secretaría de Salud Federal, por lo que esta observación se considera solventada.

**2.** Con los 100 expedientes de personal revisados, se constató que 60 servidores públicos carecen de la constancia de no inhabilitación.

Los SSNL enviaron copia certificada de las constancias de no inhabilitación de los 60 servidores públicos, por lo que esta observación se considera solventada.

**3.** Los SSNL pagaron 1,987.4 miles de pesos a cuatro servidores públicos que no acreditaron el perfil de la plaza contratada, debido a que carecen de la cédula o título profesional.

Los SSNL enviaron copias certificadas de las tres cédulas y un título profesional, por lo que esta observación se considera solventada.

**4.** Los SSNL pagaron 3,561.7 miles de pesos a siete personas de la rama médica y paramédica que realizan funciones administrativas, en seis centros de trabajo.

Los SSNL enviaron copias certificadas de los catálogos de puestos de cada uno de los siete servidores públicos, donde se especifican las funciones que realiza cada uno, dentro de las

cuales se encuentran algunas actividades administrativas que complementan sus funciones, por lo que esta observación se considera solventada.

5. Los SSNL pagaron 970.0 miles de pesos a dos médicos no localizados en las unidades de salud visitadas.

Los SSNL enviaron copia certificada de los reportes de actividades, reportes de asistencia, solicitudes de vacaciones, oficios de los responsables de los centros de trabajo donde laboran y registros diarios de pacientes de consulta externa, firmados por el personal no localizado, por lo que esta observación se considera solventada.

### **Control y entrega de medicamento**

6. El almacén general de medicamentos de los SSNL, el Hospital Metropolitano y las jurisdicciones sanitarias 1 y 2, disponen de las licencias y condiciones físicas adecuadas para el manejo y resguardo de los medicamentos, insumos médicos, materiales de curación, de laboratorio y medicamentos controlados.

7. Con la visita a las unidades médicas y almacenes de los SSNL se constató que en todos existe el servicio de subrogación para el ejercicio 2012, lo que imposibilitó verificar si llevan un libro de registro para los medicamentos controlados, así como los mecanismos de control.

8. En dos almacenes médicos visitados se observó que existe un servicio de subrogación, lo que imposibilitó verificar si realizan inventarios rotativos, pero a su vez, se pudo constatar que no existen medicamentos de lento o nulo movimiento, además, se previene su eventual caducidad.

9. La farmacia del Hospital Metropolitano dispone de un calendario de entregas que presenta las necesidades de medicamentos del hospital y es congruente con la demanda de la población; además, todas las farmacias de los centros de salud visitados disponen del servicio de subrogación de medicamentos.

10. En la revisión de 157 recetas médicas expedidas en los centros de salud Pueblo Nuevo, Acapulco, Insurgentes, Niños Héroes y 20 de Noviembre se detectó que 27 de ellas, el 17.2%, fueron parcialmente surtidas a la población beneficiaria.

Los SSNL enviaron copia certificada de la minuta de la Reunión de Trabajo para la Implementación de Esquemas que Permitan Garantizar el Surtimiento Completo de Recetas, donde se acuerdan medidas para la implementación de un formato que permita verificar la entrega efectiva de medicamento a los pacientes, por lo que esta observación se considera solventada.

### **Participación Social**

11. Con la visita a 44 centros de salud se comprobó que se encontraron instalados los avales ciudadanos por medio de actas constitutivas; además, dichos avales dieron seguimiento a la calidad del servicio prestado.

12. En la aplicación de 50 encuestas a los avales ciudadanos, se detectó en 35 de ellas que los SSNL no han dotado de medicamentos, infraestructura, mobiliario, equipo y personal médico suficiente a los centros de salud que representan.

Los SSNL enviaron copias certificadas de los oficios girados a la Directora de Enseñanza e Investigación y al Jefe de Departamento de Calidad, donde se les instruye aplicar medidas conducentes y ajustarse a lo establecido en los Lineamientos Operativos para el Desarrollo del Aval Ciudadano, por lo que esta observación se considera solventada.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### ***Dictamen: limpio***

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo que se refiere a fiscalizar la gestión de los servicios personales, el control y entrega de medicamentos financiados con recursos federales asignados al fondo, así como la participación social, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables; asimismo, fue realizada con el alcance establecido, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante los Servicios de Salud de Nuevo León, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo al objetivo antes citado.

#### ***Apéndices***

##### ***Áreas Revisadas***

Los Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL) del Gobierno del Estado de Nuevo León.

##### ***Antecedentes***

Esta auditoría es complementaria de la auditoría número 652 que practicó directamente la ASF también en el estado de Nuevo León al FASSA, en la cual se consideran los resultados de la aplicación de los procedimientos referentes a evaluar el cumplimiento de metas y objetivos del fondo, por lo que el presente informe de auditoría no incluye esos resultados.

##### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.